



Secretaría de la Contraloría General.

Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Asunto: Informe Parcial de Auditoría.

Hermosillo, Sonora, a 25 de septiembre de 2007.

C.P. GILBERTO INDA DURÁN.
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.
Presente.-

Antecedentes

Dependencia o Entidad Auditada:	Secretaría de Desarrollo Social.
Constitución:	Artículos 22 Fracción IX y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
Oficio de Notificación	S-0607/2007 del 21 de mayo de 2007.
Oficio(s) de comisión:	AG/2007-0269 del 21 de mayo de 2007. AG/2007-0270 del 21 de mayo de 2007.
Supervisor de Área comisionado(s):	C.P. Jesús Humberto Valenzuela Borbón.
Jefe de Departamento:	C.P. José Luis Jiménez Quintana.
Desarrollo de la revisión:	
Periodo de la revisión:	01 de enero al 31 de diciembre de 2007.
Ámbito:	Organización General, Presupuestos, Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos.

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia, se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

Resultados

Objetivos y Metas

1. Para el ejercicio 2007 la Secretaría de Desarrollo Social programó 40 metas, de las cuales 16 no cumplieron satisfactoriamente con el porcentaje programado y 6 se excedieron en el mismo, al segundo trimestre de 2007, según reporte remitido a la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Gasto de la Secretaría de Hacienda, mediante oficio número SDS/1469-07 del 13 de julio de 2007. El detalle se muestra a continuación:

Clave	Meta	Denominación/ Objetivo	Unidad de Medida	Metas al 2do. Trimestre.		%
				Programadas	Alcanzadas	
0701307A012k00101	01	Beneficiarios de programas sociales.	Personas	51,500	63,095	122
0701307A012k00102	02	Convenios suscritos.	Convenios	24	3	12
0704307A012P00101	01	Promover acciones y eventos de organización social.	Acción	25	35	116
0704307A012S00101	01	Programa de atención a adultos mayores.	Personas	51,000	53,454	105
0706307A012U00101	1	Documentos de análisis y orientación de programas sociales.	Doctos.	15	20	75
0706303A012U00102	2	Documentos de evaluación de las acciones de la dependencia.	Documento	4	1	25
0709307AO12K00101	01	Efectividad de la inversión social Estatal y convenida.	Millones de pesos	65	28	43
07093071022N00101	01	Dotación de piso de concreto a viviendas.	Vivienda	2,391	1,624	68
07093071022N00201	01	Construcción de la infraestructura básica.	Obra	54	51	94
07093071022N00301	01	Financiamiento para proyectos de carácter familiar.	Proyecto	58	55	95
07093071022N00501	01	Infraestructura definida por los migrantes.	Obra	1	3	300
07093071022N00601	01	Obras en regiones prioritarias programa hábitat.	Obra	6	4	66
07093071022N00701	01	Obras y acciones en infraestructura social.	Obra	5	3	60
07093071022N00801	01	Obras para los municipios	Proyecto	33	1	3
07103071012A00102	02	Participantes en eventos de desarrollo regional	Personas	1300	1,853	142
07113071012k00101	01	Seguimiento a la inversión en programas sociales	Documento	110	7	6
07113071022N001	01	Mejoramiento de vivienda social	Vivienda	80	79	99
07113071022N00201	01	Instrumentación del programa paso a paso mi casa en Hermosillo.	Vivienda	380	409	107
07113071022N003	01	Instrumentación del programa paso a paso mi casa en Huatabampo.	Vivienda	40	17	42
07113071022N004	01	Instrumentación del programa paso a paso mi casa en Navojoa	Vivienda	60	41	68
07113071022N00401	01	Instrumentación del programa paso a paso mi casa en Cajeme	Vivienda	60	44	73
07113071022N006	100	Instrumentación del programa paso a paso mi casa Caborca	vivienda	50	24	28
Total 16 Metas no Cumplidas y 6 Exceden el Porcentaje Programado						

Normatividad Violada

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, VI, XXVI, XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10 y 44 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 9 del Decreto 24 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2007; Cuadragésimo quinto fracción III de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal del 2005. (Anexo 1) y demás relativas y aplicables.

Recomendación

Justificar por escrito y documentalmente a esta Dependencia el motivo por el cual se presentó esta situación, así mismo, deberán informar en que se aplicaron los recursos presupuestales de las metas que se disminuyeron y el origen de los recursos utilizados para las metas excedidas. Enviar a esta Dependencia fotocopia de las medidas implementadas para evitar la reincidencia de lo observado, para su respectivo seguimiento.

Presupuesto 2007

Para el ejercicio 2007, a la Secretaría de Desarrollo Social, se le autorizó un presupuesto reasignado de \$286,044,341, para el desarrollo de los programas a su cargo, el cual se distribuyó en los siguientes capítulos del gasto:

Capítulo	Concepto	Presupuesto 2007				
		Autorizado	Reasignado	Ejercido 1o. Sem. 2007	Analizado	Obs.
1000	Servicios personales	\$23,745,245	\$23,745,245	13,582,603	4,258,510	0
2000	Materiales y suministros	1,938,000	1,927,009	806,605	239,368	2,700
3000	Servicios Generales	7,876,875	8,343,553	4,035,867	1,333,747	10,200
4000	Transferencias Fiscales	52,500,000	54,823,346	26,740,924	14,202,639	0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	1,669,000	1,425,643	1,245,644	409,000	0
6000	Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	275,910,966	195,865,640	53,905,797	16,349,609	33,800
7000	Inversiones Productivas	3,000,000	0	0	0	0
Total		\$366,640,086	\$286,044,341	\$100,317,440	\$36,792,873	\$46,700

Las Unidades Auditadas son las Siguietes:

Unidad Administrativa	Presupuesto 2007				
	Original	Modificado	Ejercido 1o. Sem. 2007	Analizado	Obs.
Secretaría.	\$6,861,872	\$7,261,078	\$4,455,359	1,634,067	\$ 18,000
Sub Secretaría de Desarrollo Regional.	3,057,132	14,738,133	7,606,914	2,789,946	23,100
Dirección General de Organización Social.	54,372,364	56,426,263	27,815,205	10,201,629	5,600
Dirección General de Administración.	7,178,732	6,320,148	3,781,838	1,387,044	0

Unidad Administrativa	Presupuesto 2007				
	Original	Modificado	Ejercido 1o. Sem. 2007	Analizado	Obs.
Dirección General de Planeación.	4,442,520	4,359,344	2,298,791	843,115	0
Dirección General de Promoción del Desarrollo Regional.	2,066,552	2,345,823	973,904	357,193	0
Dirección General de Desarrollo Social y Humano.	12,188,048	12,814,849	7,247,463	2,658,112	0
Dirección General de Operación de Inversiones.	276,472,868	181,778,704	46,137,966	16,921,767	0
Total	\$366,640,086	\$286,044,341	\$100,317,440	\$36,792,873	\$ 46,700

Capítulo 1000 Servicios Personales

La Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio 2007 cuenta con una plantilla de personal de 204 empleados, erogando mensualmente en servicios personales \$2,129,255, según plantilla de personal la cual se integró como sigue:

Categoría	Número de Personal
Base	42
Confianza	34
Total Plantilla	76
*Personal Contratado por tiempo y obra (Capítulo 6000)	128
Total Personal	204

*El pago de este personal es por un monto mensual de \$1,197,041, con recursos estatales.

2. Observamos que la Secretaría de Desarrollo Social, no envió los reportes de incidencias del personal, correspondiente al primer semestre de 2007, a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a su sistema de control de horarios.

Normatividad Violada

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 primer párrafo fracciones I, III, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; décimo noveno párrafos tercero y cuarto de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad y Austeridad y Disciplina Presupuestal en la administración pública estatal para el ejercicio fiscal 2005. (Anexo 1) y demás relativas y aplicables.

Medida de Solventación

Informar el motivo que dio origen a esta observación y proceder a turnar los reportes pendientes a la Dirección General de Recursos Humanos y turnar a esta Dependencia fotocopia de los oficios de envío respectivos con acuse de recibido; así como de las medidas que implementarán para evitar su reincidencia.

Capítulo 2000-Materiales y Suministros

3. Se liquidaron comprobantes por \$2,700, por consumo de gasolina sin especificar en los mismos las características del vehículo; como son: número de placas, modelo, kilometraje, marca, tipo, etc.

Número de Cheque	Fecha de Cheque	Proveedor	Número de Factura	Concepto	Importe
2241	07 06 07	Lubricantes y gasolinas S.A. De. C.V.	283949	Consumo de 135 litros de gasolina magna	1,000
2241	07 06 07	Servicio López Chaira	199804	Consumo de 135 litros de gasolina magna	1,000
2241	07 06 07	Lubricantes y gasolinas S.A. DE.C.V.	283762	Consumo de 27 litros de gasolina magna	200
2241	07 06 07	Lubricantes y gasolinas S.A.DE.C.V.	284041	Consumo de 67 litros de gasolina magna	500
Totales					\$2,700

Normatividad Violada

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, III, V, XXV, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; 44 y 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Vigésimo segundo de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005. (Anexo I) y demás relativas y aplicables.

Recomendación

Aclarar a esta Dependencia la situación observada. Deberán emitir una circular a las áreas generadoras del gasto, informando a todo el personal que los comprobantes que amparen consumo de combustibles, deberán contener los datos que justifiquen el motivo de estas erogaciones, remitiéndonos copia de la misma, así como y de las medidas de control implementadas para evitar la reincidencia de lo observado.

Capítulo 3000 Servicios Generales

4. Observamos que se otorgaron viáticos por \$10,200 los cuales no se encuentran debidamente justificados ya que no cuentan con el reporte de actividades ni la pernocta a personal de la Secretaría de Desarrollo Social. Esta observación es una reincidencia, ya que situaciones semejantes fueron observadas en la auditoría directa al ejercicio 2006. El detalle se presenta continuación:



5 / 8



06-08-DAG-P01-F3/Rev.04



Fecha	Número de Cheque	Beneficiarios	Concepto	Importe	Observación
03 05 07	2040	Enrique Mora Hurtado	Comisión a la ciudad de Agua Prieta, Sonora del 02 al 04 de mayo del 2007.	2,300	Sin reportes de actividades ni pernocta
15 05 07	2082	Enrique Mora Hurtado	Comisión a Guaymas y Cd. Obregón, Sonora del 15 al 17 de mayo del 2007.	2,300	Sin reportes de actividades ni pernocta
15 05 07	2085	Oscar Héctor Paco Barrera	Comisión a Sahuaripa, Sonora del 16 al 18 de mayo del 2007.	3,300	Sin reportes de actividades ni pernocta
15 05 07	2091	Karina Navarro Paredes	Comisión a Sahuaripa, Sonora del 16 al 18 de mayo del 2007.	2,300	Sin reportes de actividades ni pernocta
Total				\$10,200	

Normatividad Violada

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, V, XXV, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; 48 fracción III y 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Vigésimo sexto de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005 y 32 del decreto número 24 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2007. (Anexo 1) y demás relativas aplicables.

Recomendación

Aclarar a esta Dependencia la situación irregular observada. Proceder a recabar la documentación faltante, ó en su caso solicitar el reintegro correspondiente. Como medida preventiva, deberán enviar una circular a las áreas generadoras del gasto, donde se informe a todo el personal, que toda erogación deberá ser soportada con la documentación comprobatoria del gasto. Enviar a esta Dependencia copia del soporte documental correspondiente, para su revisión o en su defecto, de la ficha de deposito del reintegro respectivo.

Capítulo 5000-Bienes Muebles e Inmuebles

5. Observamos que dos vehículos a cargo del C. Francisco Aarón Celaya Celaya, Secretario de Desarrollo Social, no cuentan con los logotipos oficiales que los identifique como propiedad de la Dependencia y del Gobierno del Estado.

Serie	Placas	Marca	Color	Modelo
1FMZU63W35ZA73747	VWE5414	FORD EXPLORER	GRIS	2005
2FMDA5144FBA63371	VWC9193	FORD WINSTAR	VERDE	1996

Normatividad Violada

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 45 primer párrafo de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora; Cuadragésimo primero, último párrafo de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal del 2005. (Anexo 1) y las demás relativas y aplicables.

Medidas de Solventación

Aclarar a esta Dependencia el motivo de la situación observada y proceder a la colocación de los emblemas faltantes a cada uno de los vehículos oficiales observados. Una vez colocados informar a esta Dependencia para proceder a su verificación. Así mismo, deberán establecer las medidas necesarias de control a fin de evitar la reincidencia de lo observado

6. De la verificación física al parque vehicular de la Secretaría de Desarrollo Social, no se localizó el vehículo Ford Winstar, Modelo 1996, con placas de circulación no. VWC 9193; no obstante, que fue solicitada su concentración para ser verificado.

Normatividad Violada

Artículos: 2, 143 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, VI, XXIII, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 35 del Decreto número 24 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2007; Tercero, Cuadragésimo primero segundo párrafo y Cuadragésimo noveno segundo párrafo de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2005. (Anexo 1) y las demás relativas y aplicables.

Medida de Solventación

Aclarar a esta Secretaría el motivo por el cual dicho vehículo no esta en posesión de dicha dependencia, deberán localizarlo e informarnos lo más pronto posible su ubicación y usuario para proceder a su verificación física, deberán establecer las medidas necesarias de control a fin de evitar la reincidencia de lo observado, informándonos de las mismas.

Capítulo 6000-Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo

7. Se otorgaron gastos a comprobar por concepto de organización de eventos en diversos lugares del Estado, por \$33,800, los cuales al cierre de la revisión no han sido comprobados. El detalle es el siguiente:

Cheque	Fecha	Nombre	Concepto	Evento	Importe
2079	14 05 07	David Andrade Mendoza	Pago de energía eléctrica, transporte, agua, sonido, Etc.	Conferencia en S.L.R.C. Impartida por Ricardo Picard.	\$15,000
2193	01 06 07	Gerardo Ramos Villegas	Complementar gira de trabajo del Secretario.	Gira de trabajo del Secretario por Nogales.	8,800
2301	15 06 07	Francisco Aarón Celaya Celaya	Gira a varios municipios del Estado.	Participación en el programa adulto mayor en Rosario de Tesopaco.	10,000
Total					\$33,800

Normatividad Violada

Artículos: 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 44, 48 fracción III, 86 fracción III y 88 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Tercero, Cuadragésimo Séptimo fracciones I, II y Cuadragésimo noveno segundo párrafo de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2005. (Anexo 1) y demás relativas y aplicables.

Recomendación

Aclarar a esta Dependencia los motivos por los cuales se presentó esta situación. Solicitar el reintegro del importe observado y enviar una copia de la ficha de depósito que evidencie el reintegro del importe observado y de las medidas que adoptarán para evitar la recurrencia de dicha situación.

Conclusión

Hemos analizado la Organización General, Presupuestos, Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2007 de la Secretaría de Desarrollo Social, concluyendo lo siguiente:

La Secretaría de Desarrollo Social presenta serias deficiencias en su control interno establecido para el manejo de los recursos, materiales y financieros, lo que impide el cabal cumplimiento de sus objetivos. Además las operaciones realizadas durante ese periodo infringieron varias disposiciones legales y administrativas, por lo que esa Secretaría deberá implementar las medidas de control interno necesarias para la adecuada aplicación de los procedimientos administrativos y ajustar su funcionamiento a las disposiciones legales que normen su actuación.

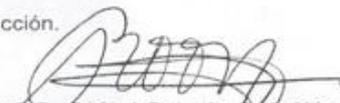
Asimismo, se considera indispensable que se atiendan las medidas preventivas y correctivas propuestas en el presente informe, para solventar en forma definitiva las observaciones determinadas y evitar su reincidencia; lo anterior es con el fin de lograr una mayor transparencia en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos asignados.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.



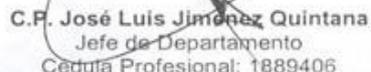
C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco
Director General de Auditoría Gubernamental
Cédula Profesional: 622680



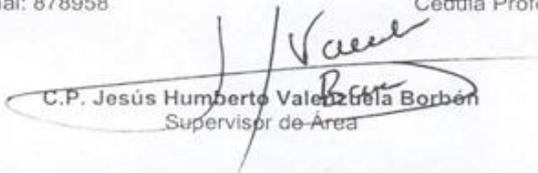
C.P. Rafael Octavio Ortiz Nóperi
Director de Auditoría Gubernamental
Cédula Profesional: 2849454



C.P. Ana Luisa Lizola Ibarra
Subdirectora de Auditoría a Dependencias
Cédula Profesional: 878958



C.P. José Luis Jiménez Quintana
Jefe de Departamento
Cédula Profesional: 1889406



C.P. Jesús Humberto Valenzuela Borbén
Supervisor de Área